

INFORME TÉCNICO

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PAS SER 16/2026
A/SER-019187/2026

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y RESULTADO FINAL

CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA
CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD PARA LOS
PROCESOS SELECTIVOS EN 2026 y 2027



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945703058474923611438**

1.- Objeto del Informe

El presente informe tiene por objeto valorar los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, apartado 10.2 de la cláusula 1 del PCAP, correspondientes a la documentación presentada en el Sobre nº 2. Asimismo, incorpora el resultado final de la licitación, una vez añadidas las puntuaciones obtenidas en los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, de conformidad con el informe técnico presentado en la Mesa de Contratación, celebrada el 27 de julio de 2026 y publicado en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el 29 de julio de 2026.

El informe se emite respecto de las ofertas que continúan en el procedimiento tras la valoración de la documentación técnica del Sobre nº 1, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el PCAP:

- ✓ UTE IMPAOR, SA – ODEC, S.A.
- ✓ LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L.

2.- Criterios evaluables de forma automática

Los criterios evaluables de forma automática alcanzan un máximo de 76 puntos, distribuidos del siguiente modo:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
10.2.A	Criterios relacionados con los costes. Oferta económica.	70 puntos
10.2.B	Disponibilidad de taller propio de impresión destinado a la ejecución del contrato.	6 puntos

2.1.- Criterio 10.2.A. Criterios relacionados con los costes

De acuerdo con el PCAP, se asignan 70 puntos a la oferta económica más baja y 0 puntos a las ofertas que superen el precio base de licitación. Para el resto de ofertas se aplica la fórmula prevista en el pliego:

$$PLx = \frac{BL \text{ (Precio Licitación – Oferta Económica Licitador X)}}{BM \text{ (Precio Licitación – Oferta Económica más baja)}} \times 70$$

PL x= puntuación otorgada al licitador

BM = mayor baja de todas las presentadas

BL = baja del licitador

Baja = Precio de licitación – Oferta económica del licitador

2.2.- Criterio 10.2.B. Taller propio de impresión

Se otorgan 6 puntos a las ofertas que acrediten la disponibilidad de taller propio de impresión y 0 puntos a aquellas que no lo justifiquen documentalmente.



3.- Resultado de la aplicación de los criterios automáticos

3.1.-Oferta económica

Analizadas las ofertas económicas presentadas, se comprueba que ninguna de ellas incurre en presunción de oferta anormalmente baja, de acuerdo con lo establecido en el pliego y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que no procede la tramitación del procedimiento previsto en dicho artículo.

Empresa	Importe oferta sin IVA	IVA	Importe total	Puntuación 10.2.A
UTE IMPAOR, S.A. - ODEC, S.A.	88.575,14 €	18.600,78 €	107.175,92 €	40,00
LABORATORIO DE SISTEMAS Y A., S.L.	83.179,70 €	17.467,74 €	100.647,44 €	70,00

3.2.- Taller propio de impresión

Revisada la documentación presentada, se constata que ambas empresas acreditan disponer de maquinaria y taller propios de impresión destinados a la ejecución del contrato. En el caso de la UTE IMPAOR, S.A.-ODEC, S.A., dicha circunstancia se acredita mediante declaración justificativa, mientras que LABORATORIO DE SISTEMAS Y A., S.L. lo hace mediante memoria justificativa. En consecuencia, ambas licitadoras obtienen la puntuación máxima prevista para este criterio.

Empresa	Acredita taller propio	Puntuación 10.2.B
UTE IMPAOR, S.A. - ODEC, S.A.	Sí	6,00
LABORATORIO DE SISTEMAS Y A., S.L.	Sí	6,00

4.- Resultado final de todos los criterios de adjudicación

Incorporadas las puntuaciones obtenidas en los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor y las correspondientes a los criterios evaluables de forma automática, el resultado final es el siguiente:

Criterios de adjudicación	Puntuación máxima	UTE IMPAOR - ODEC	LABORATORIO DE SISTEMAS Y A.
10.1. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	24	24,00	24,00
10.2.A. Criterios relacionados con los costes	70	40,00	70,00
10.2.B. Taller propio de impresión	6	6,00	6,00
TOTAL	100	70,00	100,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945703058474923611438

A la vista de la puntuación total obtenida, la oferta con mayor puntuación final es la presentada por Laboratorio de Sistemas y Análisis, S.L., con 100,00 puntos.

En Madrid a, 5 de agosto de 2026

Firmado digitalmente por: CÁMARA GAMERO MARÍA ELENA

Firmado digitalmente por: DÍAZ FERNÁNDEZ-CAÑAVERAL ALICIA

VºBº

SUBDIRECTORA GENERAL DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS

TÉCNICO DE APOYO DE LA UNIDAD TÉCNICA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945703058474923611438**